

Córdoba, 1 de agosto de 2016

VISTO:

El expte. 37669/2016, por el cual la Dr. José Luis Atala ofrece en donación una Impresora con fondos provenientes del Programa de Apoyo a la Gestión Local SUMA 400 destinado a la cátedra de Prótesis II "A" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la siguiente donación efectuada por el Dr. José Luis Atala con destino a la cátedra de Prótesis II "A":

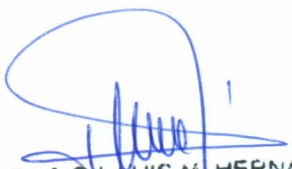
- Una Impresora HP modelo 1102W

ARTICULO 2°: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 371

/en

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA